

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 078 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha AGOSTO 5 DE 2021	CUADERNO
2021-00077-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO MUNDO MUJER	GLORIA ONEIDA CAMPO FERNANDEZ	AUTO INADMITE DEMANDA. AUTO No. 267	1
2021-00078-00 EJECUTIVO SINGULAR	CASA LUKER S.A.S	CARMEN DE JESUS CAIZA	AUTO INADMITE DEMANDA. AUTO 268	1
2021-00082-00 EJECUTIVO SINGULAR	MARIA NOHEMI GOMEZ ZAPATA	JOSE ALBEIRO FERNANDEZ RIVERA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO AUTO 269	1
2021-00082-00 EJECUTIVO SINGULAR	MARIA NOHEMI GOMEZ ZAPATA	JOSE ALBEIRO FERNANDEZ RIVERA	AUTO ORDENA MEDIDAS CAUTELARES AUTO 270	1
				1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy SEIS (6) DE AGOSTO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESEFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy SEIS (6) DE AGOSTO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		